

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

Concesión de aguas subterráneas

Referencia Local: 250.822 de 2005.

Referencia Alberca: 1.793 de 2005.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo se otorga a Ramiro Martín Muñoz, con D.N.I 4.113.466-P y María Gragorio Díaz, con D.N.I 70.404.570-Y, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Clase y afección del aprovechamiento: Riego.

Volumen máximo anual: 2.474 metros cúbicos/año.

Caudal máximo concedido: 0,08 litros/segundo.

Caudal máximo instantáneo: 0,96 litros/segundo.

Tipo de captación: Aguas subterráneas.

Localización de la captación:

Término municipal y provincia: Belvías de la Jara (Toledo).

Polígono y parcela: Parcela 80 del polígono 5.

Superficie de riego: 1,25 hectáreas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Madrid.-El Comisario de Aguas, Lorenzo Aguilera Orihuel.

N.º I.-3983